



## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-070-2023

“Solución de suministro de equipamiento tecnológico de oficina y telecomunicaciones para el Gobierno del Estado de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número 32065001-070-2023 correspondiente a la Solución de suministro de equipamiento tecnológico de oficina y telecomunicaciones para el Gobierno del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:36 horas del día 22 de diciembre de 2023, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-070-2023 correspondiente a la Solución de suministro de equipamiento tecnológico de oficina y telecomunicaciones para el Gobierno del Estado de Baja California.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 06 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria número 32065001-070-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de amplia circulación en el Estado y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la licitación pública regional número 32065001-070-2023 para la contratación de la Solución de suministro de equipamiento tecnológico de oficina y telecomunicaciones para el Gobierno del Estado de Baja California.

2.- El día 11 de diciembre de 2023, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

3.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.

4.- Con fecha 21 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V., acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>CARTA DE INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>COSTO POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida sin incluir el impuesto al valor agregado:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL</b>
<b>CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	\$189 821,378.04 M.N. más el 16% DE IVA

5- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la licitación pública regional número 32065001-070-2023, correspondiente a la Solución de suministro de equipamiento tecnológico de oficina y telecomunicaciones para el Gobierno del Estado de Baja California con los siguientes resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación así como lo indicado en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2023, expedido por la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 21 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones siendo sometida y considerada por parte del órgano solicitante, lo que se determina en el oficio número 2300823 de fecha 22 de diciembre de 2023, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para la totalidad de los paquetes uno y dos en que participa, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en bases, presentando una propuesta



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

económica por un importe total de \$189´821,378.04 M.N. (Ciento ochenta y nueve millones ochocientos veintiún mil trescientos setenta y ocho pesos 04/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, de la cual se desglosa lo siguiente:

Conceptos	Importe
Importe de servicios y suministros	\$98´521,530.84
Indirectos (incluye seguros, garantías y fiduciarios)	\$12´393,637.66
Costo por financiamiento	\$65´113,195.22
Cargo por utilidad	\$13´793,014.32
<b>Importe total antes de IVA</b>	<b>\$189´821,378.04</b>
Impuesto al valor agregado 16%	\$30´371,420.49
Importe total	\$220´192,798.53

Del análisis de dicha propuesta se desprende que la sumatoria del importe de servicios y suministros, indirectos y cargo por utilidad, totaliza \$124´708,182.82 M.N. (ciento veinticuatro millones setecientos ocho mil ciento ochenta y dos pesos 82/100 M.N.), así mismo dentro de la referida propuesta económica se contemplan impuestos, intereses, comisiones y demás elementos (costo por financiamiento e IVA) por un importe total de \$95´484,615.71 M.N. (noventa y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos quince pesos 71/100 M.N.) que sumados a la cantidad indicada en el párrafo anterior representan un presupuesto total de \$220´192,798.53 M.N. (doscientos veinte millones ciento noventa y dos mil setecientos noventa y ocho pesos 53/100 M.N.)

Lo anterior de acuerdo a los importes indicados en el presupuesto total presentado por el licitante, por lo que se determina su oferta solvente para los paquetes uno y dos en que participa, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 21 de diciembre de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes uno y dos en que participa; se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la Solución de suministro de equipamiento tecnológico de oficina y telecomunicaciones para el Gobierno del Estado de Baja California al siguiente licitante:





**LICITANTE: CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.** se adjudica contrato para la totalidad de los **paquetes uno y dos** por un importe total de \$189´821,378.04 M.N. (Ciento ochenta y nueve millones ochocientos veintiún mil trescientos setenta y ocho pesos 04/100 moneda nacional) más el 16% de IVA que corresponde a la cantidad de \$30´371,420.49 m.n. (Treinta millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos veinte pesos 49/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$220´192,798.53 m.n. (Doscientos veinte millones ciento noventa y dos mil setecientos noventa y ocho pesos 53/100 moneda nacional).

Lo anterior por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por ser la única propuesta solvente para los paquetes uno y dos y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace del conocimiento de los presentes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. EMETERIO FLORES LANDAVERDE</b></p> <p>SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y SISTEMAS INSTITUCIONALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. SALVADOR FLORES-FRIAS</b></p> <p>DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA</b></p> <p>SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO E INVERSIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. SALVADOR GARCÍA MARTÍNEZ</b></p> <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b></p> <p>ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

**FIRMA DEL LICITANTE:**

  
**C. JESÚS SOTO**  
**EN REPRESENTACIÓN DE CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**